1826 C-75

VIII. Socios: nombramientos y correspondencia.

Artículo n. 1

Nombramiento
de los Individuos
de la Real Sociedad Económica
de Valencia
en Enero 1826.

Valencia
Imprenta de S. Tomás Thomas.

R. Sociedad Económica de Valencia

Protector

Ilmo. Sr. Arzobispo de Palmira.

Oficiales

El Sr. Marqués de Villores, Calle de Botoneros Director.

El Sr. Dn. Vicente Pascual de Bonanat calle de la Corteria del Carmen 1.er Director

Junta de Diputacion en Madrid

Socios Numerarios y Dias de su admision

1777

1. Sr. Abad del R.l Monasterio de Poblet 13 de Mayo

Socios de merito.

Socios Honorarios

Curas Parrocos del Reyno de Valencia

Curadores de las Enseñanzas amparadas de la Sociedad y Escuela Industrial de Labores.

Pascual Pons Parroco calle de la Reyna

[illegible] voluntario [illegible]

Advertencia

Que en la Sociedad se incluyen todos los individuos conformados y subsistentes en el Reyno con arreglo á su acuerdo de 7. Enero 1781 y se señala en todo el primer título ó destino de los que constituyen cualquiera obra con decoracion.

Los Numeros de la derecha denotan la antigüedad de admision verificada en cada una de las tres clases. las fechas de la derecha son las de su nombramiento.

Aviendo no se expresso el Pueblo de la residencia de los Socios á que tiene la palabra ausente deve entenderse que habitan en esta Ciudad.

Ignorandose la existencia y domicilio de varios sugetos de merito y honor sólo se notaran aquellos de quienes hasta aora ha sido adquirida noticia. los Señores Socios serán bien venidos mientras que no cesen los motivos que los separaron.

Cátedra de Agricultura establecida en esta
Ciudad de Vra. Rl. Proteccion y á cargo de
la Sociedad
Gh. Catedratico.

Enseñanzas gratuitas para 30 Niñas pobres
en cada una, dotadas Gh. la Sociedad

Maestras
N. a N.

Enseñanzas
N.— Gda

Sres Socios Numerarios q. han fallecido
en el Año 1805.

Sr. Dn. Salvador Vilalva
Sr. Dn. Gp. Tena y Pomar.
Sr. Dn. Pedro Luis Traver.
Sr. Dn. Vicente Garcia
Sr. Dn. Francisco del Cremolar.

Agricultura
y Economia
Rustica:

Siendo notorio
fijar
obero se anuncia
Dn. Vicente
Valencia.

Eleccion, Instituto y Estatutos de la Sociedad

La Sociedad
Este Cuerpo fue erigida en 14 Julio 1776. y
por R.l Cedula de 31. En.o 1785. se
aprovaron sus Estatutos. El objeto de este
Instituto es el fomento y mejora de
la industria Popular, las Fabricas, Comercio,
Navegacion, promover y auxiliar
la Enseñanza, en general todo quanto
combiene á mejorar la suerte
los habitantes del Reyno de Valencia.
No consta el numero fijo de individuos
en las 3. Clases de
Numerarios, Honorarios y Estrangeros
Ninguno tiene dotacion, pagos &c.
Para ser admitido los Socios
se hace una Propuesta por escrito
de algun Socio y Votacion, los Numerarios
tienen Voz y voto en todas las Juntas: los demas
solo en las Juntas: las Numerarios
pagan la entrada y los Honorarios
quando trasladados por la Sociedad. los
Numerarios no residentes
en Valencia nombran en ella una
persona que vela sus
intereses y la
Contribucion anual. Los Socios
Fundadores
El voluntario en

mérito y honor para tratar á la clase de
Socios Honorarios.

Los oficiales de la Sociedad son el Director
Censor, Secretario, Contador, Tesorero y
Archivero. El
Censor y [illegible] constituyen con el Título
de Vice- [illegible] El oficio de
Vice-Director y el de Tesorero son unidos, el
de Secretario perpetuo y el de
demas oficiales temporales pudiendo
todos ser reelegidos mientras el Cuerpo
lo crea conveniente, y no sean trasladados a un año
annual de fuera.

La Sociedad celebra sus Juntas
Ordinarias todos los Miercoles no festivos
al anochecer en el Salon del Cuarto
Estudio de la Casa Consistorial.

Son presididas por el Director á Vice Director
y en defecto de ambos por el Socio asistente
mas antiguo. Las Juntas Extraordinarias
se componen de los oficiales del Cuerpo y de los
20. Socios Numerarios mas antiguos
residentes en esta Ciudad y en ella instituyen
en pro las elecciones de todos los oficiales
y Subrogados que en el caso de ocurrir cada
trienio y tratan en ella de lo que
se designa el Director teniendo en todo esto
en todas las Juntas de empate la preferencia
* Los oficiales hacen ausencia: * La Sociedad se divide en
Comisiones generales y particulares para
los asuntos que ocurren, y los
Cuatro
Director y vice
presidentes
Socio mas antiguo asistente dividirán los
asuntos de
premios
Premios y
se distribuyen en la Junta Pública de 8 de Diciembre

imprimiendose el Extracto de sus actas, las
Memorias premiadas y otros Escritos
utiles. La Coleccion de las que ha sido
ora se han publicado ella se Vende en la Lib
brería de D. Vicente Cervello frente la Cab
Audiencia donde se distribuye el Catálogo
individuales de ellas.

La Sociedad tiene sus Sesiones y Juntas
Generales p.r Mayo, pobre en esta
Ciudad y sus arrabales á todos los
* Socios de la Ciudad y de las Provincias Circunvecinas y Naciones
Ciudad y sus arrabales á todos los
las que distribuye premios cada
Cuatrimestre. Están bajo la direccion de una *
Noche la Sociedad [illegible] Su archivero
una Biblioteca de las obras y Memorias
de Escritores Economicos y de agricultura
Fabricas y Artes mas apreciadas tanto
Españolas como Estrangeras de que consta
dicha Individuos.

Tiene tambien la Sociedad un Gabinete
de Historia Natural clasificado segun
el Sistema de Werner y compuesto
principalmente de los articulos
Recomendados de utilidad y una Coleccion
de Modelos, Planos y Maquinas premiadas
ó presentadas de comun utilidad.

* y Proyectos de Canales de Riego.

Director ó V. Dir.te concurren á ambas de ellas.

La antecedente lista está conforme en todo a la que
se aprobó por la Rl.e Sociedad en Sesion Ordin.a de 11. de Enero
de 1826. Valencia de Enero de 1826.

Económica

Fin de Mayo 1831.

Yn Propio de Joan B.ta [illegible] al Quartel [illegible] Sindas mayor numero de Vecinos de [illegible]
Reyno de Valencia Cabeza de Partido en el [illegible] y Pais Montuoso [illegible]
Establecida [illegible] Cabalgar [illegible] Real [illegible] mixo [illegible]
[illegible] Caballer [illegible] Real [illegible] ha de acreditar [illegible]
cuya talla [illegible] cuyo [illegible] a [illegible] ha de acreditar
Peton y Patrullas [illegible]

Educacion

160. Q. Joyan al Maestro de Primeras Letras declarar á Vecindario que pueden [illegible] mayor numero de Discipulos que acuda con proporcion [illegible] concurran á la Escuela, [illegible] la tres clases Ynferiores.

Comision [illegible]

Salud Publica

160. Q. Joyan a la Maestra de [illegible] Vecindario [illegible] numero de Niñas [illegible] arala Vacuna [illegible] aprovadas en las Escuelas [illegible]

Examen

Ciencias Naturales

Q

Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Villa de Madrid y Reyno de Valencia.

Director

El Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz.

Vice-Director

1er D. Joaquin M.ª Salcedo Marqués de Villena Calle de Atocha.

Otro Vice-Director

2º D. Vicente Joaquin de Bastero Calle de Fuencarral de Chamberí.

Censor

3er D. Cayetano Cavanilles Calle de Fuencarral

Secretario

4º D. Vicente María de Orgaz Calle de Atocha

Contador

5º D. Gregorio Cruz Calle de Atocha

Tesorero

6º D. Antonio Bodas Calle de Fuencarral

Conciliario

7º D. Mariano Lopez Calle del Espartal.

Junta de Diputados de la Escuela de Madrid.

1º D. Joaquin de Lassala y Navarro Presidente

2º D. Miguel Colmeiro y Penido

Los seis Numerarios y ocho Supernumerarios

1777. El Monasterio ... 8. de Octubre

San Cebad del Real

1798.

Real Monasterio de S. Hyg.º de Cabo de Reyes ... 28. Enero.

1791.

D. Manuel de Celaya Intendente de Exercito jubilado Sevilla ... 6. Julio. 3

1792.

D. Ant.º Pegrolen Archivero y Secret.º Honorario ... 9. Enero

Conde de S.ª Dª Joaquin de Lleopz Presidente de la Diputacion del Consejo Supremo de la Guerra. ... 1º. Junio.

1796.

Sociedad Patriotica Matritense de Madrid ... 16. Nov.º

Dco.

D. Pedro Pablo Caballero Vacandado ... 29. Enero.

D. Ana.ª de Paula Cort Vacandado ... 26. Febº.

Dcº

D. Juan Ant.º Moreno Vacandado ... 29. Febrero.

D. Carlos Cebas y Cabanes Oficial Mayor Contador del Ministerio de Hacienda ... 2 Diciembre

Dcº

D. Manuel Vazquez Juez de Letras } 10. Marzo.
D. Ant.º Lopez Pastor } Comisarios
D. Ant.º del Castillo y Cayetano Ordeñana } Junio.
D. Ant.º Ruiz del Arbol Primer } 21. Junio.
D. Manuel Lopez Pelayo Bizcaiano } 23 Junio.
Dcº Presidente interino de Vizcaya

Dcº Alcalde de Corte

D. Jorge de Alva y Astorga Regente de Asturias } 6. Mayo
D. Gerardo Lobo } 25. Nov.º

Dcº

D. Ignacio Garcia Vacandado de la Ciudad de Valencia ... 3. Octubre

Dcº

Conde de Villa Alta Caballerizo Mayor de } 24. Nov.º
1814 D. Ant.º Cano Manuel Oficial 1º } 12. Enero.
Dcº Contador Principal Honorario Coronel } 23. Febº.

Marqués de Villa Sta. Lorenzo Cavallero } 9. Marzo
Vacandado de la Ciudad Corregidor de la Ciudad

Regente
Regente

D. Joaquin Pedro y Sra. Aguera ... 16. Marzo.
D. Francisco del Alamo ... 7. Nov.º
D. Bernardo de Iriarte y Olavide de las Oficinas Viejas

1815.

D. Vicente Francisco de Rosas y Lopez Dicastillo ... 4. Enero.
D. Cayetano Rafael Vizconde de Rosas Regente del Consejo Supremo de Indias ... 4. Enero
D. Lorenzo Calvo de Rozas Oficial Mayor de la Secretaria de Marina ... 11. Enero
D. Francisco de Paula Caballero y Angulo Oficial de la Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda ... 15. Febº.
Conde de Puerto de Sta. Maria y Marques de Villa Hermosa ... 22. Febº.
D. Manuel Villanueva Oficial de la Secretaria del Tesoro ... 1º Marzo.
D. Joaquin Ferraz y Cabrera Oficial de la Secretaria de Estado ... 8 Marzo.
D. Rafael Vizconde de Vizconde de Casa Flores ... 15. Marzo.

Regente
Regente
Regente
Regente
Regente

D. Juan Bautista Corral
D. Vicente Garcelo
D. Roque Maria
D. Ramon Caro
D. Ildefonso Arbol

D. Josef de Cayetano Amigo Oficial de la Secretaria ... 17. Mayo
D. Joaquin de Paula Ortiz y Roca Oficial de la Secretaria ... 24 Mayo.
D. Alonso Cano Oficial de la Secretaria ... 31 Mayo
D. Miguel de Lardizabal Oficial de la Secretaria de Estado ... 22. Nov.º
D. Miguel Capello Regente de la Ciudad de Valencia ... 24 Nov.º
D. Ramon Gilabert Oficial de la Secretaria de Estado ... 13. Dic.º
D. Nicolas Cano Oficial de la Secretaria

Dcº

Conde de Torrejon y Marques de Valdefuentes ... 21. Octº
D. Joaquin Regente de Extremadura ... 17. Abril.
D. Pedro de Paula Secretario en el Consejo de Indias ... 9. Octubre
Dcº

Marques de Narros del Puerto Oficial de la Secretaria de Estado ... 16. Dic.º
D. Cayetano Agustin Oficial de la Secretaria de Estado ... 16. Dic.º

1819.

D. Juan Bautista Pia — Santiago a Nicolas — 1. Marzo.
D. Antonio Cuarta García de Alcaraz — 12 Marzo
D. Fernando de Toledo Dávila — 15 Dbre
Joseph Real — 15 Dbre
Diego Legarda — 15 Dbre
D. Ramon Gonzalez — 17 Dbre
D. Antonio Chiapre — 15 Dbre

1820.

D. Antonio Capotillo — 19 Enero
D. Josef Martinez de Valderas — 1. Marzo
D. Narciso Obradors — 10 Mayo
D. Vicente Martinez — 21 Junio
D. Lopez y Conde — 28 Junio
D. Miguel Fuligar — 4 Octbre
D. Cayetano Cuesta — 11 Marzo.
D. Antonio Cuesta — 22 Marzo.
D. Pedro de Avila — 11. Abril
D. Josef Sanchez — 28 Nov.

1821

D. Diego Diaz — 12 Enero.
D. Pedro Calvo y Rozas — 2 Enero

1822

D. Ramon — 3. Setiembre
D. Miguel de Arriaga
D. Pedro Cadena — 10 Diciembre
D. Manuel Vega — 17. Diciembre

1824

D. Pedro — 7. Enero
D. Miguel de Grau — 18. Febrero.
D. Ramon de Villaamil — 18 Agosto

1825.

Excmo. Sor. Conde de Caldero — 5. Enero
D. Ignacio Maria Carra — 9. Enero
D. Victorino Lucas — 5. Enero
D. Angel Arbeloa y Ulloa — 9. Enero
D. Carlos Colbert — 5. Enero
D. Blas Olavarria — 12. Enero —
D. Ulpiano — 26. Enero.
D. Francisco Aguilar — 9. Febrero —
Conde de la Concepcion — 16. Febrero
D. Jose de Maria — 16. Febrero.
D. Jose Isabell — 16. Febrero
D. Jose Castillo — 16. Febrero
D. Clemente Martinez — 16. Febrero.
D. Joaquin Moreno — 16. Febrero.
D. Jose Chavarino — 11. Mayo —
D. Pedro Celada — 25. Mayo
Mag.co Juan de Dios — 22. Junio —
Excmo. Sor. Conde de Ofalia — 20 Julio
D. Juan — 31. Agosto.
D. Joaquin — 30. Noviembre
D. Clemente — 7. Diciembre
D. Francisco Serrulo — 14. Diciembre
D. Antonio Martinez — 4. Enero 1826.
D. Cayetano — 4 Enero id.
D. Rafael — 4 Enero id.

Señores del Consejo

1826.

1. S. D. Luis Hernandez Visitador General de Rentas — Madrid — 24 Mayo.
2. S. D. Vicente — 24. Mayo
3. D. Manuel — 21. Junio.

1782

Los Reales mas antiguos de Lazos dados en los quatro Quarteles
de Palacio de Madrid en la Corrida 9. Enero
1787

Nombramiento de Academico de Merito

1787

[illegible] D. Josef Correa de Serra Portugues Abad de Pavia
Real Academia Lisboa 24. Octubre
1791

[illegible] D. Rafael del Riego Cathedratico de Prima de Medicina en los Reales Estudios de S. Isidro 16. Nov.
1796 Zaragoza

Sociedad Mercantil Comercial de Filadelfia 16. Nov.

1797

[illegible] D. Guillermo Barton Abad de Westminster 8 Febr.

[illegible] D. Antonio Jose Arguelles Diputado de las Cortes por Oviedo 22 Febrero
Diputado por Cadiz 10 Marzo
1800

[illegible] Conde de Lerena Ministro de Estado 26 Nov.

[illegible] Marques de Valle Florido Embaxador de S. M. cerca de la Puerta 26. Nov.
1801

[illegible] Duque de Frias 15 Mayo.

1802

[illegible] D. Josef Agustin Ceán Bermudez Director de la Real Academia de S. Fernando 9. Enero.

[illegible] D. Pedro Franco Davila Director de la Real Academia de S. Fernando

[illegible] Conde de Cumbre Mayor

[illegible] D. Josef de la Cuesta

[illegible] Conde de Peñalva

[illegible] Duque de Veragua

[illegible] D. Juan Nicasio Gallego Diputado de las Cortes por Estremadura 16 Marzo

[illegible] D. Juan Antonio Melon Director de la Real Academia de S. Fernando 16 Octbre

[illegible] Marques de Villafranca 22 Nov.

[illegible] Conde de Fernan Nuñez Embaxador de S. M. cerca de la Corte de Francia

[illegible] D. Rafael Vizcaino Director de la Real Academia de S. Fernando 20 Dbre

1803

[illegible] Claudio Coello Director de la Academia de Pintura 3 Enero

Profesor de Zoologia en el Real Museo

[illegible] D. Juan Bautista Bru Director de la Real Academia de S. Fernando 2 Enero

[illegible] D. Juan Bautista Bru Director de la Real Academia de S. Fernando 2 Abril

[illegible] D. Joaquin Maria Sotelo Director de la Real Academia de S. Fernando 21. Abril

[illegible] D. Juan Pedro Caballero Director de la Real Academia de S. Fernando 10 Marzo.

1821

[illegible] D. Rafael Ellauri Diputado en Cortes 27. Junio

1823

[illegible] Conde de Toreno en las clases de Agricultura é Industria 6. Agosto

1824.

[illegible] Conde de Cayo en clase de Agricultura 1. Diciembre

1825

[illegible] Duque de Frias Director de la Real Academia de S. Fernando 8. Junio

[illegible] Conde de Miranda Director de la Real Academia de S. Fernando 7. Diciembre

1826

[illegible] Duque de Frias Director de la Real Academia de S. Fernando 16. Nov.

1830

[illegible] Marques de Falces Director de la Real Academia de S. Fernando 3 Julio

Siguen 14 [illegible] No se incluyen en el Catalogo a los individuos agregados por Real Orden de [illegible] Octubre de 1830 a los 9 con individuos agregados por Real Orden de 3 Octubre de 1833

1833

[illegible] Caballero de Calatrava Ministro Jubilado del Supremo Consejo de Indias 2 Febrº

[illegible] Marques de Villafranca 7 Febrº

[illegible] D. Juan Bautista Bru Director de la Real Academia de S. Fernando 7 Abril

[illegible] Conde de Toreno 7 Mayo

[illegible] Duque de Frias Director de la Real Academia de S. Fernando 3 Julio

[illegible] Conde de Cumbre Mayor 10 Novbre

1820.

1813.

D. Miguel Ramon Abadot del Consejo de Sala y Supremo de Madrid — 14. Julio.

D. [illegible] Conde de [illegible] — 22. Julio.

D. [illegible] — 27. Nov.

1822.

[illegible] — 30. Enero.

D. Ramon de Rojas Clemente — Madrid — 13. Marzo.

1823.

Excmo. Sor. D. Hugo Augusto de Saint Marcq — 6. Agosto

Excmo. Sor. D. Hermenegildo Tacon del Consejo de la Real Hacienda — 6. Agosto

D. Vicente Lopez Primer Pintor de Camara de S. M. — 12. Nov.

Excmo. Sor. Conde Molestor Mariscal de Campo — 26. Nov.

1824.

D. [illegible] — 14. Abril

D. Ramon de Celdevero Intendente de Ejercito sin ejercicio — 28. Abril

D. Jose Maria de Lila [illegible] — 26. Mayo

D. Antonio Navarrete y Arambarri Secretario perpetuo de la Sociedad Econ.ca de Sevilla — 24. Nov.

Excmo. é Yltmo. Sor. D. Ramon Lopez Pelegrin Obispo de Cadiz

1825.

D. Gerardo Lobera Oficial de Secretaria — 5. Enero.

Excmo. é Yltmo. Sor. D. Pedro Agustin Morfe Obispo de Mejico — 12. Enero

Yltmo. Sor. D. Maria Ramon Cabanes — 12. Enero.

[illegible] — 9. Marzo.

Yltmo. Sor. D. Cayetano Cardenal Arzobispo de Sevilla — 25. Mayo

Excmo. Sor. D. Jose Maria Carvajal — 6. Julio.

[illegible] — 20. Set.

Catedra de Agricultura establecida en esta Ciudad bajo la Sobe
rana Proteccion de S. M. y a cargo de la R. Sociedad Economica
Catedratico D. .....

1820.

D. Juan de Peñalver — 23. Febrero.

Ala R. Junta de Fomento — 23. Marzo.

1820

[illegible] — 19. Febrero.

[illegible] — 18. Junio.

1807

[illegible] — 7. Enero.

1809 — 10 Agosto.

El Excmo. Sor. D. Jose Mor Bertran de Lis — 22 Agosto.

Sebastian 1820 — 19 Setiembre.

de 1820.

1821.

[illegible] — 20. Marzo.

[illegible] — 31. Abril

[illegible] Director 1.o — 14. Agosto

[illegible] Consejero de Estado

[illegible] — 2. Agosto.

[illegible] — 15 Dbre.

Ejercito sin

1814

[illegible] — 8. Mayo.

[illegible] — 3. Agosto.

1815 — 17. Marzo

[illegible] — 4. Dbre.

[illegible] — 18 Dbre.

1813

[illegible] — 26. Nov.bre

[illegible] — 10. Dbre.

1815

[illegible] — 24. 8.bre.

1826 C-35
VIII. Sobre: nombramientos de curas parroquiales, nº 1

La Sociedad tiene establecidas cinco Cuerpanzas en cada una de las cuales se educan veinte niñas pobres

D. Josefa Navarro — Plaza del Arbol
D. Carmen Puig — Calle de S. Antonio
D. Rosa Bonet — Calle de Cuarte (para varones)
D. Josefa Alumbe Viana — Calle del Pozo de S. Esteban
D. Vicenta Cebrian — Calle de Caballeros

Sobre

Sobre el que tiene nombradas la Real Sociedad para los curas parroquiales que obtengan en los Seminarios a las Cátedras de Disciplina

Propuesta de Cebrian — Certificación a favor de Antonio Juan Villarroel y a favor de Vicente Ballester
D. Ramon Calvia y de Martinez — Ramon Calvia y Martinez
D. Jacinto Ulloa y de Llano — Jacinto Ulloa y Llano
D. Miguel Bonet y de Carranza — Miguel Bonet y Carranza
D. Pedro Bonet y de Carranza — Pedro Bonet y Carranza
D. Ramon Lopez de Goicoechea — Ramon Lopez de Goicoechea
D. Joaquin Bachale y Lopez — Joaquin Bachale y Lopez
D. Francisco Cebrian y de Arce — Francisco Cebrian y de Arce
D. Jose Cano y Manuel — Jose Cano y Manuel
D. Juan Bautista de Arce y de Cebrian — Juan Bautista de Arce y de Cebrian
D. Vicente Moreno y Puig — Vicente Moreno y Puig
D. Vicente Isabel Perez y Perucha — Vicente Isabel Perez y Perucha

1821 Enero 30 — Febrero 6 — Diciembre 3

Vista en la Real Sociedad Económica Cebrian en Junta [illegible] Dios de Misiones [illegible] Curas Parroquiales

3 Enero 1826.

[illegible] Excelentísimo Señor [illegible] 3 Feb. 1826.

Hoy he recibido en la tarde de ayer que de orden de V.E. me pasó el Sr. Director de Correos, mi hermano, el adjunto honor, que me dice se sirve elegir V.E. Socio de Mérito en esa distinguida Corporación. Aprecio cuanto debo esta prueba de su benevolencia para conmigo, y para aprovechar de mi agradecimiento prometo a V.E. emplear parte de mis tareas, para [illegible] y ocupaciones me permitan, y sea mi nombre análogo a mi estimación de Sangüesa [illegible] y el de Amigo y Ciudadano, y que me he distinguido este mi [illegible] y [illegible] Dios que las Cortes [illegible] y Ciencias estén muy adelantadas como es, apesar de que cada una de ellas negocia una empresa en el que trata de recobrar sus límites. Mas los progresos sazonados de unas y otras empiezan en el día la atención y seriedad de los pueblos Europeos, debiéndose esta su progresión y sarcamiento, ya no ornato, con que los hombres procuran existir de su necesidad y miseria, ya a la ambición de aumentar sus bienes y comodidades, y ya a la crudeza de leyes escritas entre los Naciones de doctos e ilustrados, y no de bárbaros e ignorantes en la Política y Literatura.

Estas Academias formadas en varias épocas del Orbe nos parte ya el tiempo en contravenir sus rúbricas, ni en examinar [illegible] todas son frívolamente proveedoras. Los socios miembros que las componen, libres de culpas y fantasías quieren, sino aprenden a instruirse con sus propios pensamientos, exponen sin cesidad al buen propio al examen y censura común todos sus pensamientos y producciones.

Las Sabias de las Cortes clásicas de Petersburgo, Upsal, Stockolmo, Copenhague, Africa, Slesvich, y Gotemburgo, embian relación

cion de sus experiencias y descubrimientos, para q.e se examinen
y consulten, á las Academias de Paris, Londres, Viena, Padua,
Montpellier y demas partes meridionales de Europa: Y los Estados
mios de esta Ciudad, nada menos Ambicion, q.e Aquellos se
hagan, aplaudan y merezcan la laureola de sus trabajos, les
comunican igualm.te las observaciones y los fondos de su dotacion
y estudio: Resuelto q.e el Amor y el interes de sus hijos en las Artes y Ciencias
viven tan vinculados en estas sabias
Juntas ó Sociedades, que parece exigirian unanimem.te á tra-
bajar con noble emulacion y porfia para el bien y felicidad
de una sola Nacion, de un solo Pueblo, ó de un sugeto solo, co-
mo lo es Gratiniano el viejo de todo el Genero humano.

En el dia pues cierra entrega en la gloria de la
patria, quien hallara fundados en esta y demas Academias
los fondos de los preciosos descubrimientos, secretos, y descubiertos
el gran poder de su nueva sencillez y el admirable Mecanismo,
con que la Naturaleza gobierna sus operaciones, y consigna
sus manifestas providencias de beneficios, q.e produce la tierra,
el arbol de manejo y cuanto sea regularidad y ciencia

Se [illegible] la pobreza de su talento para ser facil q.e pueda explicar
con satisfaccion.te la causa y los efectos de los fenomenos mas
y delicados procesos q.e recoge. Pero tiene cerca
suyo á unos Abogados elocuentes, que suplen su rudeza:
y su aficion, su candor y la inocencia con que se presen-
ta y ofrece en sus labores, sean sus Cuerpos, le hacen merecer
el patrocinio á que puede aspirar siempre necesite p.a ello
de una aparente y engañosa elocuencia llena muchas ve-
ces de sofismas y mentiras y exageraciones.

Los Ciudadanos de Marsella, Tolosa, Florencia y Edimburgo
han abierto escuelas p.a enseñar publicam.te los rudimentos
del cultivo, la economia de las ganados, y la conservacion de
las frutas. En la reforma de las Cividades de Oxford y Cam-
bridge, Lubeck, Hamburgo, de los Suecos, Rusos y Dana-Norue-
gos p.a esplicar la Fisica Experimental, acaudalada y
comunicada hoy dia p.r la curiosa y perdurable Magestad de la
Medicina y de nuestra conservacion, por medio de la Economia
Politica y absoluta de las aguas, y de todos los ricos
tos que vemos en las operaciones del Arte Mecanica, como

Las nuevas invenciones en la Maquinaria, los descubrimientos Ma-
temáticos, respecto de Chimica, en Anatomia Animal y Botanica,
y los descubrimientos de la Physica han impreso, en Quimica ac-
tividad y ligereza, con que explica Fenomenos, que en tiempos ya
no habia sino nubes, y que en todo dicho dudas en el mun-
do, y tambien la prisa extraordinaria que hoy, se dedican Las Ban-
yales, que los mismos Reyes agrupan y arregla con disposiciones
que los Empleos Viajes en Expedicion en especialidad de Sabios
Ingenieros y Artistas, que todos ignoran. Las maquinas, que cada dia
descubren se dicen por medio del grabado, para que hacen
los artistas, obreros, Almacenes y Talleres de sus manufacturas,
para todos y de uso mas inmediato, que los Libros, que re-
cogen los Modernos en sus Tratados y Diccionarios, que bienes, que
les produce su trabajo, y por las naciones ofrecen hoy Pleni-
tudes

Estos tan ingeniosos hombres hallarán, en mi Academia y Literatura
competencias en todas las Ciencias y Artes, en mi instrumento
Universal, que el dia de hoy no tiene mi correspondiente con Espacio
[illegible] de Tiempo, de Numeros, y que hacen publicos, y publicam
ya dentro de mi Casa, y de la fuerza del Pueblo, que la Nacion Espacio-
sa y la unica entre las hay en Europa, [illegible] reconocen
por el mismo trabajo se ha aprendido hasta hoy obligarse-
hay, que tienen tan naturales y mas precisas para su vida existencia
y comodidad. Y en el mismo tiempo se debate tanto, este su enojo,
que se contentan con simulacros inventos, y novedades, han atri-
buido con razon al mismo Dios Nacion los Deseos personales
de un corto numero de sus miembros. Se prefiere los Espa-
ñoles, sino excepcion alguna, prefieren negocios las cualida-
des y disposiciones naturales, que tenemos, p.a las Artes y Cien-
cias; de modo que nos retrata mejor las Artes y conve-
niencias, como Egipcios y Griegos y Barbaros, pues nos miran co-
mo á seres imperfectisimos de la Especie racional y como á
gentes sin direccion ni gobierno. Mueren, Arruinan y Lleve-
hay sin el Genio de sus Antiguos, sin proteccion que mande
nuevas Escuelas Diganteras para mi Hijo Indigo y los Artes
Bizarras, pues no se acuerdan Abuelos tienen la desgracia que se
conozcan como falta de gobierno, Aspecto mismo, que bien-

&

considerado, podria ser, mediante el cultivo, sobre la Europea
[illegible]
Sentos millones de habitantes, [illegible] Cinco Cuartos
[illegible] y costumbres, no dirán ya esta calificacion bas-
tante para hacerla [illegible] la ignorancia que les niega
[illegible] Pues para acreditar el presente aquel conocimiento
[illegible] bastarán algunos Hechos en Letras pertenecientes, que en
[illegible] Ciencias de Europa [illegible] Peninsula, que ya
[illegible] Pues ellos mismos reconocieron sin preocupacion
[illegible] buenos quanto; demostrarán sus progresos Genios y
[illegible] Europa, florecido en ingenios de su
[illegible] grandes Monarquía de este [illegible] precipitados
[illegible] Abismos Tenebrosos ignorando. [illegible] quienes
[illegible] atentamente en las ocurrencias que [illegible]
[illegible] cundo y agitado é interesse [illegible]
[illegible] á sus habitantes en todas las partes del Mun-
[illegible] Descubrimos [illegible] principales motivos
[illegible] Ciencias [illegible]

Para [illegible] y [illegible] Sabiduria y alta Dignidad
[illegible] Españoles [illegible] Ciencias, [illegible]
Naciones. Los Españoles, dice este magnifico y sabio per-
sonage, merecieron antes [illegible] que los Reynos pueblos.
Si se nos niega algun dia de ánimo, fuerza, lenguas, y ingenio en-
te, que son las vicios con que hemos pretendido manchar
nuestra [illegible] y felicidad [illegible] no se nos niegue el de
[illegible] Sabios, de Sabios [illegible] y [illegible]
los primeros [illegible] pueblos con tanta familia-
ridad como [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible]

Para [illegible] Ciencias, quisiera que los
Señores Estrangeros [illegible] ojos á los [illegible]
[illegible] y que dejando [illegible] [illegible]
ganancia [illegible] Españoles, [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] Medicina, Matematicas y Marina [illegible]
[illegible] [illegible] Europa, [illegible] Ingle-
ses, Franceses, Italianos y Alemanes, [illegible]

2.

de nuestros predigios del Arte, de que las Españoles son legitimos
[illegible]

Los Reyes paisanos [illegible] que los Españoles, en na-
[illegible] pueblos del Universo, [illegible] mas celo
hay y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
con alabanzas sus hechos gloriosos, [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

y por fin una familia entera de doctísimos y excelentes
inventores de muchísima parte de la Filosofía y Medicina,
con una multitud grande de famosísimos Médicos Hebreos,
que con los Arabes hacían en España el Jardín del
Mundo, en que florecían las Artes y Ciencias como lo asegu-
ran D.n Nicolás Antonio, Luis Moreri y el Ill.mo Feijóo,
y otros muchos que hacen memoria de tan singular verdad.
Debemos igualmente grande
Alfonso el Sabio, Principe Magnífico, Padre y Protec-
tor de las Letras, los muchos y eminentes Autores de la
Literatura Española. Fundó Hospicios p.a alberguia de Ma-
estros y Discípulos, y entre los Sabios Españoles de aquella
Edad, que ilustran las Crónicas, sobresale singularidad
la Sabiduría del Maestro Estéfano, que su Padre Arnibo Filó-
sofo consumadísimo, Juan de Aviñón precursor de Santo-
rio en la Medicina Estática, fue Español y de Aquel tiempo
como lo confiesan las Naciones.
En Cataluña y Mallorca se elevaron dos Astro
balliarcos de la Ciencia Química, Arnaldo de Villanueva y
Raymundo Lulio.
La celebrada Invención p.r el Egercicio de la Caballería tan cele-
brada entre aplaudida p.r los Ingleses, se usaba en España antes
que naciese Eduardo, que la aprendió en Inglaterra. Trece
siglos ha que se conocen en España las Fuegas artificiales y
p.a excitar la transpiración, que tanto importante encar-
gan Boerhaave con todos los medicos Extrangeros.
La Cura Mecánica del Agua que tanto usaban los antiguos
en Italia Francia y otras Naciones se practica en España
cerca de tres siglos hace p.r Nicolás Hernandez de Cevica, ó
segun los Franceses p.r Bonifacio Aragonés. La cura por pri-
mera intención de las heridas sin Cicatriz, ó manifestacio-
on repetida, que con tanta aplauso y Fama dexó introdu-
jo y estableció en Francia el Cirujano Bolvente, y despues
el en Italia Cesar Magato, se practicaba, aunque con sin
contradicciones, quinientos años antes en España.
El invento mas celebrado y generalmente recibido de el
la circulacion de la Sangre. Existen dos Autores que se
disputan y hacen controversia la primacia de esta invencion
gloriosa, y mientras Servet, Cesalpino, Colombo, Sarpi
y otros han procurado hacerse honor de ella, muestros Españoles

hallaban el mejor derecho que pueden alegar por las egecu-
torias y pruebas de Francisco Reyna, han callado y dado con
indiferencia los documentos ciertos, permanentes, con su ca-
racter propio, los quales el Mundo y nosotros debemos estimar
y apreciar.
Si se examinan las muchas celebres partes del gran Systema
Corpuscular, todas hay, pruebas que le tocan hagan honor
de ellas todos los Nacion.s, pertenecen directamente á España y
á los Españoles. El Elatero del Aire es antiguo, Hallare
en nuestro Seneca con la explicacion de todos sus fenomenos.
El Pecante principio fermentativo de nuestra existencia;
aquel agente, aquel Duen Agustin dixo sobre todas las cosas,
aquella suprema Ley del principio de juegos y fenomenos con acierto,
en que Descartes y sus Sectarios fundaron la primitiva Verdad
y Universalidad de Axiomas y principios, que Filosofia, se halla
mas clara é intelijiblemente explicado en una Obrita Castellana
impresa ab Seculo nuestros tiempos Autor, que Cartesio soñase
un Sobrado Systema. La maravillosa Circulacion de la Sangre, se sabe
ahora que fue Autor Miguel Serveto Español, y á él le atribuyen
este primer Autor, Cesalpino, Colombo, Sarpi,
y nuestro Ill.e Feijoó, los quales convienen unanimemente en
que mucho Descartes dio á luz este pensamiento pensaba ya
como un Español.
El Systema del juego nervioso que publicó, propio mente,
Dr. Mexia del Sabuco el mismo Español; p.r lo que era de
ver tan querido disfrutarle con armonia mutua, como no
tan mismo Sobresalir, ser hacerle imposible engañarnos los que
conocen la obra de este ilustre Español.
Nadie puede impedir en España los importantisimos
descubrimientos y Minerales no de Oro y Plata, preciosas, pues
son mas seguro tesoro mas ricos y varios, que estos metales,
y que para la conservacion de nuestra Salud producen los Reynos
Animal, Mineral, y Vegetal en las Indias, de cuyas excelen-
cias Acosta y nuestro Clusio nos escribieron primero y principalm.te
Nicolas Antonio, Menardez, Garcia de Horto, el R. Maestro Fr. Christo-
val Acosta, y el Ill.mo Francisco Hernandez, que por orden del
Rey D.n Felipe II. pasó á Indias con ribiniente, y pintores
p.a hacer la Historia natural de aquel dilatado Mundo: de cuya
Obra existe solo un tomo, que se publicó en España del Sobera-

[illegible] Sociedad Economica

...ndo lo demas perdido en el incendio del Escorial.
De todas las reflexiones Nuestros han tomado los Estrangeros
las primeras luces de la Matematica Universal, con que no
pueden negarlo ellos, ni debemos callar nosotros por honor
de la Nacion y sonrojo de quantos quieren mancharla con esta
gloria.

Francisco Drumo de Sigüenza Mego adquirio tal
conocimiento del pulso, que acaso pronosticaba los momen-
tos Criticos de la Naturaleza en todas las enfermedades de
Agudas, sino tambien el dia y hasta la hora en que de-
bian suceder. Asombro este hombre original a esta Nacion
vana y de los Naciones estrangeras, de modo que alguna
embiaron comitivas de p.s a Sevilla para examinarlo
tan patentoso. Entre los embiados fue de la parte de Inglaterra
el celebre Newton, que empleo seis dias de Setiembre
examinando algunas de sus observaciones.

Nuestro Bonetta fue el inventor del Arte de hacer
hablar a los Sordo-Mudos, hoy tan sumamente admirable,
que hasta nuestros dias sabia subsistir hombres y
[illegible]

La Ciencia Matematica ha reputado a los Españo-
les muchos laureles. Pedro Ciruelo progreso a la Univer-
sidad de Paris la Restauracion de las Ciencias antiguas, señalando
para introduccion a las Ciencias la Geometria, cuya idea,
aunque se desaprobo entonces por parte de los franceses, la ve-
mos hoy establecida. Sobre la Nautica es conocido el
hacer Catalogo de sus Autores que han escrito de ella;
pero son tantos que apenas dejan de encontrarse en ellos el
menos versado en este estudio, mas bastante pratica a la
vista con su obra original. (porque los Estrangeros
no puedan negar el titulo de sabedores de sus Maestros)
a Pedro de Medina, que escribio el primer Arte de na-
vegar en 1545, y al referido Ciruelo, y a Martin Cortes,
que fue el primero Compendio de ella. Y si acudimos a
Estrangeros hallamos este titulo a Alonso Sanchez de Gual-
va que escribio en 1484.

Fernando de Loaysa campeo en 1585 el Arte de
hacer la Guerra por Mar, y Pedro Nuñez en 1570 el mis-

celebre p.r la invencion de Pipotes instrumento Consulado
del Mar y las Ordenanzas mercantiles impresas en 1533
en Sevilla y se observan en los principales Puertos y Reynos
de Europa obedecidas, y con respeto, en los nuestros.

La Astronomia Nautica debe a Juan de Herrera
Matematico y a otros especiales consideraciones.

Del Espejo Ustorio escribio con mucha sal Capitan
Dn. Andres Davila y Heredia.

En los Arquitectos Militares fueron originales Dn. Jo-
seph de Zaragoza Catalan, inventor de la Bomba Galeria, ó
Defensa de la Defensa del Foso, y de diferentes Minas pertenecien-
tes a los Castillos.

Para la Guerra Naval tenemos a Don Cayetano Rodri-
guez y a Don Diego Gonzalez de Medina Barbosa que escribio
en 1690. Y p.r el Arte de bombardear a Miguel Perez, y otros, p.r
todos adquiridos.

En el Arte Tormentaria y Minera tenemos p.r inventora
a Blasco Nuñez Vela. Este, en el Arte del Cantabro del Nuevo en
Genova año 1621. Trato el modo de navegar de esta provincia
y de los Minas, y en 1632 escribio Luis Ramel Carvajal
varias enmiendas a la fundicion, Marcaje, y uso de la Artille-
ria, y el Licenciado Barba Ruel de trabajos de Minas, fun-
dicion, y refinacion de Metales.

De Fr. Antonio Agustin por las Medallas, Juan de
Herrera Arquitecto de la obra del Escorial, y Caseja por
la Arquitectura son Autores en estas Artes.

Pedro de Ureña respondio al Cardenal de Granvela,
y el P. Mariana en su Juvenalica Universal, Anticipada desp.s
bajo el titulo de Hyperbaneica p.r el Sr. Coronel de la
Mesita incomprensible.

No se que el Abate Dubos, quando dijo que España
carecia de Pintores y de Libros, hubiese tenido noticia de Lu-
cas de Briviesca, del Berruguete, de Bernabe de Gal-
vez, del Mudo Morales, de Juan Fernandez Navarrete,
de Juan de Juanes, de Juan de Arfe, que escribio de
Anatomia, y de otros muchos de los Siglos XIV. XV. y
XVI. que compitieron en pocos con los famosos Maestros
de las Escuelas Italiana y Romana; y fueron padecerosos
a los Ingleses y Franceses.

Si quisiera citar individuos de las Facultades de

España en la Filosofía y Teología Escolástica y demas
ciencias Matemáticas, y bellas artes desde el tiempo de Fernando
el Católico hasta el de Felipe II. por la poesía de
los Lenguas Sabias, Griega, Latina, y Castellana originales; y
del de Felipe IV. y principios del de Carlos II. ya Poetas,
nose si hallarán entre hay Varones algunos, que pudiera
igualarse, ni compararse.

El Mecanismo versado en las Españolas y Poetas
de nuestro siglo que le ilustran, Nadie creo puede ne-
gar la Excelencia de la Española Lengua, y consiguiente
de la Versificación. Y para dar alguna evidencia,
concluiré con decir, que no ha habido nación alguna so-
bre que las Españolas se hayan reunido con acuerdo. Para prue
ba de esta verdad basta citar la obra de Diego Lopez de Sae-
nay sobre Carpintería, y las de Juan Mateo Fernandez Bur-
gos y Baltasar Sega sobre Sastrería, todas hermosas antí-
guas y dignas de nuestra vista.

Nuestra Valencia y su Reyno han dado también al
Mundo sabios verdaderamente admirables tanto en la re-
ligion como en las artes, como en las Sabidurías en las Artes
y Ciencias. Nuestros Sobrinos Rodriguez y Romero,
aunque modernos y de toda nuestra gratitud por el trabajo
penoso que tuvieron y por el orden y gusto con que le esme-
raron, no pudieron incluir en su Obra a todos nuestros
escritores Antiguos, porque carecian del auxilio que les
podian dar las Lenguas Griega y Arabe, y porque sabemos
con pesar ó nada las historias civiles y literarias de los
Liceos y Academias de Egipto, Grecia, y Roma, por se con-
tentaron con lo poco ó nada que habia dicho de ellos Sn
Nicolas Antonio y con lo demas que pudieron arrancarse
con un constante Apreciador. Sinembargo de notarse en
una ó otra poca exactitud en la Cronologia, que no
los ha podido leer una reflexion, á menos la Patria
de algunos de sus Varones ilustres, que hubo en Grecia
una Division de Italicanos, y otros inmemorables an-
tiguos Griegos como Latinos? Y en nuestra España
Arabe no hubo muchos Escritores Valencianos que los que
que se encuentran en estas Bibliotecas? Los hubo realm.te
y sus escritos constaran en la Historia Liter.a Española que
se publicara algun dia; y en las Vidas de nuestros Va-

Sabios ilustres, que florecieron en nuestra Ciudad de hay obra muy
apreciable é útil. Nuestra Nacion el publico se alaga, podemos
alegar documentos y pruebas, que nos sobran para desagravio
de tan Ilustres y Sabios Varones, hay gente tan ignorante como la
inmensa Caterva entre gente literata, que hablan lo fisiente
que no ofenden al ingenio y que dispensa mutuamente el
Español Caballero y las Damas y Caballeros sin
quitar que vivan Apacibles en su Comercio. Finalmente hablen los
Varones y Señoras de Valencia Libertad Patriotica y mi
amada Reyna, quien mandara restituirla las ota-
vas y Cienzas en toda su Grandeza, y entonces en esta hemo-
sa ampolleta de Bacon de Verulamio donde pueden caber
muchos, quando Reyna celebrada por sus Leyes Fi-
nos Matematicos S. Dario todos sabios Europeos que ante fue
Luis Vives, gracia y honra de los Europeos, muy amante de
nuestra Lengua, y que hasta que recuperemos el Real y de
este antiguo Reyno, y que Europa pueda fijar sus ojos y que
ningun dia el sol no alumbre Reyno Sabio y Valenciano
Firmen en los Magestuosos Muros, que adornan en el
Parque Jardines, nichos, Estatuas, donde se lea los
de nuestros Jueces Estatuas, donde se lea los Dos
de proporcion é igualdad geometrical, la Opera del teatro
Italiano, el principal que se conoce en el mundo, como un A-
bate Rinaldo? De estos Varones Eminentes y sus hechos
sobrinos y p.r la Sabiduria conservada que nos han dejado
en sus obras, hemos hecho inmemorable, como a un Falco, Ca-
ballero, y Gran.de Gran.de de mi Orden de Alcantara p.r su Estro
Poetico tan sublime, alcanzado p.r el primero que ha aproxima-
do a la pureza y sublimidad de Virgilio, a un Lasala, res-
petado p.r su pureza y esquisita erudicion, no solo en las Lenguas
Sabias, sino tambien en la Gaitica y demas Artes y Ciencias;
un Andres, Animado y tenido en las Lenguas p.r el primer
Liceista de nuestra Lengua, y con fin a un Literato, a un
Cerda, a un Bartolo, con estos mis, tengo Literatos podria
formar hoy Liceos y Escuelas Sabios Poetas Pintores y Escultores
y sus pocos Literatos? pues la solidez de mis conocimientos
y de nuestra sabiduria española, sino entendeis, a la que nunca
estuvo en el dia los naturales y principales de hoy Academias
Europeas

Sea en venganza decret.- de la M. Sociedad Economica
&c.

Con bastante plenitud de Manifiesto en todos em-
pleos el caso, en que estan las Naciones, y la insu-
ficiencia de las pruebas, con que pretenden su idea mal
fundada sobre el caracter y enabilidad del ingenio Español,
y otras causas é motivos de la ignorancia, que nos oponen.
Se examinaron escrupulosamente las causas, que tuvie-
ron los Pueblos Nativos para promover y cultivar tan an-
tes las Artes y Ciencias en sus Bases, sobre que replan-
tearia mas el ingenio y empresas Españolas, y saber el
obgeto que tuvieron sus autores, invirtiendo, y puesto con mas
sana presente Regla, al paso que pudiera ser mas sensible, po-
dria tambien existir los Antiguos, y aquellos, y aquí se aventa-
jar á nuestros mayores, navegar en el proprio siguiendo
á la fatiga, como no pudo cansar la pluma sobre esta mate-
ria con aquel Agrado reconocido que fuese su importancia,
sera preciso seguir otro rumbo de Escritor, para mostrar y
probar, que los Españoles necesitan menos esfuerzos p.a
aventajar á todos los demas pueblos del Orbe. Esta defensa,
y del poco Aguado y Genio, que tienen los Españoles abentivos
solos Dados y Ciencias, cuya existencia y progresion nunca fue
tan vigente en nuestro Pais como lo es en el dia. Nos mi
mismo ofendan á ninguna Competencia muestra en cuanto mi
mexe, p.a tampoco pueden dejar de combatir resultantes y con
todo el arte y fuerza, que aumenta la necesidad, los Libros y
opiniones Erroneas en que fundan su indolencia y Aversion
á las Artes y Ciencias, proq.e su fin y deseo es el de obligar
á las Naciones, que se interesan poderosamente en esta misma
inaccion, á que conozcan que la causa original de nuestro
atraso no consiste en imprenta, sino en un enxeco de A-
prensiones y Extravagancias Ridiculas, que aun hacen sugje-
tos ridiculos, al paso que Aparecimos á la Nacion, sin que
haya habido ninguno de nuestro error, ni los Hayan con su Espada,
ni los Sabios con su pluma.

Luego que los Galos, vencidos los Romanos, quedaron due-
ños de nuestra Nacion, expidieron las Leyes, aunque Roma
la habia gravado, franqueado otras mas conformes á sus intere-
ses, é á su Capricho. Estos tuvieron la misma suerte, p.r los

4.

Moros, y despues de muchos años de servidumbre, y opresion, un nuevo
proyecto puso en execucion, y quanto mas Arabe mejor mismo
pueblo. Los Principes conquistadores, al paso que eran ganando
terreno, iban tambien dominando la voluntad de sus nue-
vos pueblos, atendido el caracter y naturaleza de los conquistados, la situa-
cion de sus Reynos, y su calidad de Moros. Con este fin hizo
ron un Codigo mixto, que segun la mente de Abe y fundamen-
to para todos los Reyes Musulmanes, y un Compendio practico para
la Administracion de la Justicia Civil, y del Gobierno Economico
de la Peninsula.

Los Godos, y Pueblos Mozarabes de Asturias, R.s y con el todo
los Ingenuos, hubieran tenido presente estas Disposiciones, á que es-
tan sugetos todos los vasos, no lo dudo, que establecieron sus
Leyes, hubieran practicado, tomado en ellas una conformidad adap-
table á la necesidad de los tiempos, y sitios, y sobre todo presente
y experimentada Capacidad. Apenas se oyen mas, que la cos-
tumbre, la impulsiva de algunas Leyes, y Fueros en ellas se entiende
por la letra, tiene oposicion, ya en lo mismo del que las dio, ya en
la diversidad de los tiempos, y ya en la variacion de sus siguios,
y como estamos los Españoles tan poco instruidos en las antiguas
Costumbres, nos pudiamos ser Reprendidos comparando. Si Alon
so de Leon Sucesores, hubiesen pedido, que España se volvia
alguna de sobre el Moro y Godo, p.r despoblada y abatida;
sin duda alguna, sabemos creer, que habiamos aprendido las Leyes
que tienen, y que con restricciones y limites hubieran quitado
de los Españoles los pretextos de que se valen p.a embutir y
cohonestar su poca Aplicacion á las Ciencias, su pereza, su tedio,
su desden, y qualquier trabajo.

Los Españoles ingenuos, continuamente p.r los Moros, es-
taban noche y dia sobre las Armas. A un mismo tiempo No-
bles, Plebeyos, Solteros y Casados, ganaban con una mano
el Pan, y empuñaban con la otra la Espada ya p.r defender
sus Vidas y ya p.a conservar sus Labranzas. No habia distin-
cion entre el Sano y entre el Erguido, entre el Ginetes y
entre el Labrador, p.r todos haciendo en la primera conquista
un solo Cuerpo, pretendian y tenian á un mismo Fin y blan
co, cual era la expulsion y ruina de su enemigo. Pero luego
que los Principes reunieron Dueños del Reyno de Oviedo, de Leon,
y de una parte de Castilla, comenzaron á distinguir en clases,

[illegible] de venganza [illegible] de la Sociedad Economica

...ay, que con hazer dolor leyeron, se dieron especialidad
que experimentaron. Y en tan Lastimosa verdad fuera
imposible una enmienda inconcebible, que se puede afir-
mar, que mientras Vd. iva mirando, y pasando segun Dyn-
tamos en Madrid, que la ocasion embarazo este discurso
tedio con que se dirige á este parecer Columnas del
Estado; esto es, mientras esta pluma, que sirve de Come-
ta y que distinciones mueven sus individuos tan verdade-
ra Cordialmente, y los Respectos ellas estan, y no les aven-
dedoy de los Abusos de esto, Diputadamente gobernamente
viendo esta Reyna
Que la Inglesa, Francesa, y las particularidad
tas Alemanes, Rodeassen de esta ninguna cosa se veyan pr.
dad Hidrauica. Que les vaya á todos mucho trabajo y des-
velo el ruego de esta epidemia de ignorancia pr. los esfuer-
zos que hiciesen pr. ello. Y que se empleasen con toda
Sabio reglamento, y aprobacion, Medicinas que aplicasen,
la atencion al estado actual de su Negocio. Todas las Na-
ciones han logrado el fin de su empeño pasado, cual era
y preocupaciones.
Y la Medicina que han empleado, ha sido una nueva
nuevo de educacion y crianza pr.a la Juventud, de la cual
en lugar de inspirarla Lecciones y grandes pensamientos
de Nobleza, han movido al Animo con Dulzura y efica-
cia y solidas, enseñandole el Animo á la Laboriosa, el
Aprecio del Comercio, el favor y fomento de los estudi-
os de Artes y Ciencias, y la Estimacion y Caricia á los ex-
celentes Profesores de ellas, y en suma de tantos erro-
res, que pr. todos paises nos ponen delante la utili-
dad y provechos de las publicas que les practicaron, siendo
quedado nuestra y los Paises como los Especulamos de la
fortuna de sus Obras, Labores, Empleos. Ellos y nosotros
tan Vecinos quedado Mirando y Palpando dia y dia
nay pr. sus Puertas á nuestros Vecinos, Pero que mas na-
cen mi Indias, Gina el espiritu de nuestra presuncion y
vanidad ciega que mira y medita los Antiguos Fragi-
mentos de nuestra propia.a Nuestra inclinacion no-
biliaria nos prohibe el ser Sabios, y priva á la Nacion
pr. Ley mal interpretada, de todas las fortunas que le pudie-
ran reportar nuestra Aplicacion y Estudio, y las ocupacio-

...ng utilisimas y honrosas que nuestros Padres y Nos proporcionan
...potencia y talentos. Nuestra Nobleza puede perfeccionar el abun-
...dancia en el dia cuando la lastimosa necesidad de que nos vemos
...rigor privados, sea muy ya bajo quedando, y otra vida
...y gloria grandeza y trabajo y otra el nuestro estado.
...Si los Españoles Ayuntamientos el desempeño pueden ofrecen sus
...mismas especialidades, y quisieran matar en efectos y todos de los
...Estamentos respectivos, ingenios, pr. medio de una explicacion de
...pocos Lugares principales, adaptandose con moralidad adecuadas,
...y correspondientes al tiempo y circunstancias pr. bien nuestros
...negocios, hacerse facilmente asimilables los ingenios Españoles
...y Alemanes muy dignos de la gran opinion de nuestra existencia.
...Las prerogativas con que Luis XIII. y Luis XIV. favorecie-
...ron á los Nobles deseos de ocupacion en el Comercio, y trabajos
...mercantiles en sus fabricas, serán bastante demostracion, hicieron
...todo esto, que la Nobleza conociendo la utilidad de esta gracia
...se aplicó, una parte al Comercio y Fabricas, y otra
...á fomentar las Labores con sus intereses, de modo que ella mis-
...ma los empleados respectivos, confirmaciones, y ampliaciones de estos
...privilegios. Dicen que el Cardenal de Richelieu, poseedor del ver-
...dadero espiritu gubernativo, introdujo en Francia los nuevos
...plantes y posteriores entre las gentes de aquella Monarquia, dis-
...timulando en ellos á fin de minar y destruir mejor la abi-
...dez y pundonor con que los Reynos celebraban sus blasones y sola-
...res, instituyendo en todas parroquias pr.a egecutar sus vastos em-
...proyectos.
...Los Longueres, que durante el Reynado de la Grande Isabe-
...la, abrieron los ojos, y cayeron en la cuenta de los errores y necedades
...de sus quimericas fantasias, dejaron de soñar bajezas: y las prime-
...ras familias de Reynos se ocuparon desde entonces
...en la Labranza, arbitrios, jardines, y en nuevos egercicios manu-
...ales de Menages y Artes liberales, y mecanicas, animando al pueblo
...con su imitacion. No hay Reyna ni Principe, que no pregone cono-
...cer y tender Nobleza con los Artistas y egercitos, pr. cuya cuenta.
...Independencia de nacer pr. sus efectos
...En el Reyno Veneciano acaso derogaron y abrogaron las Genovesas
...sus Leyes Antiguas y de fundacion de su Nobleza. Veinte y cuatro
...familias ricas fueron elegidas y reconocidas pr. Nobles: se ordenó que
...á estas se agregasen de tiempo en tiempo otras familias benemeri-

1826

V.r Fuey D.n Juan Fran.d Liñana

Ayer tube la satisfacion
de recibir con el oficio de V. S.
de dia, el Diploma correspondi-
ente con los Estatutos que gob-
iernan en la Corporacion de la
Real Sociedad Economica de
Valencia y su Reyno, que en
la Sesion ordinaria celebrada
el veinte, a propuesta del Socio
Numerario D. Rafael Soto,
se procedió a la votacion de la
de Estatuto p.ª la admision
recaida en la misma clase que
vacificada quede reembolsado,
a lo que estoy reconocido y ya
para se servira V. S. mani-
festarlo asi, primero al Señor
de Soto, y despues a los demas
Señores que componian la
la Junta expresada.

con lo que contesto á el citado
oficio de V.S.

Dios guarde á V.S.
m.s a.s Valencia 23. de
Diciembre de 1826.

Vicente M.a de Negrete

Señor D. Vicente M.a de Negrete.

Acepto gustoso la distincion
que he merecido á la R.l So-
ciedad Economica, nombran-
dome Socio numerario de
ella, segun V.d me noticia
en su atento oficio en que
me incluia el Titulo y los
Estatutos, y espero se servirá
manifestar á esa Junta
mis deseos de corresponder
dignamente á la confianza
que me ha dispensado.
Dios gue. á V.d m.s a.s Val.a
y Enero 30 de 1827.
Mariano Herrero

Sñr. D.n Vicente Maria de Arzana.

Recibo el oficio que V.S. se sirve dirigirme, incluyendo el acuerdo de la Junta de esa Pl. Sociedad Económica, por el que ha tenido la bondad de nombrarme otro de sus Consocios; y en su consecuencia espero que V.S. manifestará á esa Corporacion, que el honroso Título con que me condecora llenaria mi corazon de una satisfaccion completa, si mis cortos talentos y conocimientos limitados pudieran ser utiles á la Pl. Sociedad y á mis conciudadanos; de modo que consagro esta distincion en obsequio suyo; pero en cambio ofrezco una voluntad decidida de emplearme en servicio de la Pl. Sociedad y de mis Compatriotas, y un eterno reconocimiento al honor que me dispensa sin merecerlo.

Dios gue á V.S. m.s a.s Valencia y Noviembre 27 de 1826

Luis M.a Zarzuela.

ante Agullo

S.r Sec.o de la Pl. Sociedad Económica de amigos del Pais

Valla en mi el deber apreció la distinción con que me honrrado la R.l Sociedad Económica nombrandome por Socio numerario, aquien VE. se sirve manifestarme en su atento Oficio de 28. de Nbre ultimo incluyendome el Titulo con los Estatutos, y obligado altamente al justo reconocimiento, le ruego tenga a bien asegurarla, que si bien mis conocimientos son muy limitados para poder llenar toda su confianza, estaré siempre pronta mi voluntad a esmerarme en su obsequio, y en el desempeño de los interesantes objetos de su instituto.

Dios gue a VE. muchos años. Valencia 2. de Dbre de 1826.

Sr. Secretario de la Real Sociedad Económica

He recibido el oficio de
V.S. de 2 del corriente por el que
se sirve notificarme el premio q.e
la Real Sociedad se ha dignado con-
ceder a mi memoria sobre los me-
dios de contener el bajo. Yo me
congratulo de haber tenido esta
ocasion para manifestar a tan
respetable cuerpo mis sentimi-
entos y de haber merecido el ho-
nor de que se me inscriba en el
numero de sus individuos. Mi
gozo interior y cordial no
puede menos que crecer cuando

pero suplire la falta de estas con mi zelo y decidido amor al bien estar y felicidad de mi Patria. Espero tenderá V.S. la bondad de manifestarlo así en la primera junta.

Igualmente rogándole reciba una Oda en honor de la misma Real Sociedad que remití a esa Secª, deseo saber si ha merecido la aprobacion de la misma, y si se me permitirá leerla en la junta pública de 8 del corriente; lo q.e se servirá V.S. avisarme para mi conocimiento.

Dios gue a V.S. m.s a.s

Valencia 3 de Diciembre de 1796.

Sr. Dn Ramon [illegible]

Sr. Secretario de la R.l Sociedad Económica de Paris.

He recibido el oficio de V.S. del 25 del pasado, en el que se sirve participarme como la R. Sociedad Economica de esta Ciudad y Reyno, en la Junta ordinaria que celebró el dia 24 del mismo me nombró por su Socio Numerario, acordando que se me expidiera el correspondiente titulo, documento que queda en mi poder juntamente con los Estatutos que gobiernan a dicha Sociedad.

Completa ha sido mi satisfaccion cuando me he hallado condecorado con el honroso dictado de Amigo del Pais, mayormente no creyendo me acreedor á el en razon de

mis cortos conocimientos con
que pueda auxiliar á la
Sociedad en el desempeño de
tan noble como util objeto.
Mas tales como en ti sean
los ofrezco para que puedan
emplearse á tu modo en
promover la utilidad y bien
de mis semejantes, unica satis-
faccion que puede desear quien
tenga la fortuna de pensar rec
tamente; esperando que la So-
ciedad á quien por tan singu-
lar favor estaré eternamente
agradecido no se dedignará de
admitir este ofrecimiento.

Dios guarde á V.S. m.s a.s
Valencia 2 de Xbre de 1826

Franco Villalba Hervás

S.r Secretario de la R. Sociedad Economica de esta Ciudad y
Reyno.

Por el oficio de V.S. de 5 del corriente quedo enterado que la R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad y Reyno se ha servido honrarme con el nombramiento de Socio numn.o de la misma, cuyo titulo he recivido con los estatutos que V.S. se ha dignado pasarme. Espero pues que V.S. tenga la bondad de manifestar á la Junta mi reconocimiento y las gracias que le tributo por el honor

que me ha dispensado, asegurandola que con el mayor placer emplearé mi actividad en cuanto pueda contribuir al laudable objeto de su instituto y que se propone en las utiles tareas en que se ocupa.

Dios que á V. m. a.

Valencia 5. de Enero 1827

Andres Piquer

Sor. Secret.o de la R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais.

He recibido con sumo aprecio el oficio que V.S. me ha pasado con fha de 11 Din.e y al mismo tiempo el Diploma y Estatutos que le acompañaban. Doy á V.S. p.r ello y p.r otros muchos oficios con que me ha honrado, las gracias mas expresivas. Pero rogando le, presente V.S. á Sociedad esta misma noche p.a su lectura mi otra accion de gracias, que va Adjunta. Suplicando le V.S. ademas se asegurada de boca mi rendida aficion.

Dios gue á V.S. m.s a.s Valencia 3 Enero de 1776

Juan Fr.co de Luanco

Por Dn. Vicente M.a de Vergara Secret.o de la R.l Sociedad Economica &.

Por el oficio del V.S. de 14 del corriente veo con la mayor satisfaccion, que la Real Sociedad Economica de esta Ciudad en la Junta ordinaria que celebró el dia 13 del mismo, tubo á bien honrarme con el nombram.to de su Socio Numerario, y al mismo tiempo me acompaña un exemplar de los estatutos que la goviernan. En su vista no puedo menos de manifestar á V.S. (para que se sirva hacerlo á la Real Sociedad) mi reconocim.to á la vondad que ha tenido en distinguirme de una manera tan honorifica, que quisiera tener los conocim.tos é ilustracion necesarios para poderla ser util, y ayudarla á secundar sus deseos, pues solo así podria corresponder á sus favores y manifestarla mi gratitud.

Dios guarde á V.S. muchos años.
Valencia 21 de Diciembre de 1826.

Jv.o Fran.co Jimenez de Bagnias

Señor D. Vicente Maria de Vergara.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

La eleccion que la Real Junta de Sociedad ha tenido á bien de hacer en mi favor de uno de sus Individuos Numerarios, me ha sido de tanta satisfaccion como del honor q.e abrazaba entre sugetos tan beneméritos, q.e su noble instituto y q.e el grande objeto que se propone; bajo este concepto me apresuro agradecido, y que V. se dignará hacer presente á esa Real Junta mi asistencia y aceptacion en la adjunta comision del encargo con q.e me ha distinguido

Dios

Me ha sido de mucha satisfac-
cion el recivo del nombramiento
con q.e la Junta me ha querido
honrrar de Socio de Numero di-
rigiendome por medio de V. S.
el titulo; espero q.e la bondad de
V. S. hará me sirva de su gene-
rocidad p.a suplicarle se posesio-
ne de mis centimientos de
gratitud, y manifieste en
Junta lo agradecido estoy
de verme por medio de los
que la componen, y en
particular de alguno de
sus individuos, uno de sus
compañeros.

Dios q.e da

[illegible]

V. S. mg. añ.

Valencia 8. Diciembre de 1826.

Fran.co Jg.o Monserrat

S.or D. Vicente Maria de Vergara Secretario

El oficio de V.S. de 2 del corriente, me instruye del aprecio y [illegible] con que ha merecido mi ascendencia a la R.l Sociedad, hasta el extremo de distinguirla con el premio de los mil r.s v.n ofrecido con el programma, y que sujeto de tener lo cedido (con papel separado) dichas Suma en favor de hun Hijo Cuerpo, se habia tomado este acuerdo, se me admitiese por Socio de Mérito en la Clase de Economia Rústicas, y demas una medalla de oro del peso de una onza.

La R.l Sociedad, he prompsado de su mucho extraordinario el Carto mérito de mi escrito, y persuadida que mis escasos conocimientos en la Agricultura hubiesen llenado figuradamente todos los objetos que se propone en favor de los labores de nuestro Capitulo.

V.S. se servirá expresar mi gratitud, y sincero Reconocimiento a esta Respetable corporacion, manifes-

lario al mismo tiempo, que el honroso titulo conque me distingue, sirva p.r mi un nuevo estimulo, y que apuar de mi quebrantada salud, y cortas luces, tendre la mayor complacencia en contribuir con mis debiles fuerzas, al desempeño de tan importante objeto de su instituto.

Dios gu.e a V.S. m.s a.s Sala de S.r c.a 1826.

Fran.co de Paula Alquer

S.r Secret.o de la R.l Sociedad Econom.a

He recibido el oficio de Vs. de 25 del corriente en que se sirve anunciarme que esa Real Sociedad ha tenido á bien adjudicarme el premio ofrecido en el programa, por mi memoria sobre los medios de contener el lujo en España.

Aunque nunca podre manifestarme digno del honor que en semejante decision me dispensa la Real Sociedad, no puedo menos de suplicar á Vs. se sirva exponerla mi profundo agradecimiento, asi

gurandola al mismo tiempo
de los deseos que me animan
de nó desmerecer al menos un
título tan honorifico como
ingratado; y siendo para mi
uno de los mas honrosos y
satisfactorios la medalla ofre-
cida, espero que Vd. se sirva
entregarla (al mismo tiempo
que el diploma) al sujeto
que le presenta esta mia
y que le remitirá por el pro-
ximo correo.
Dios que a V.E. m.s a.s Madrid
y Noviembre 28 de 1826.

Excelentísimo de la Cotton

Director de la Academia de Historia

Madrid 1.º de Diciembre de 1876.

Muy S.r mio de todo mi aprecio = Por el ultimo correo contesté al oficio q.e V.S. tubo la bondad de remitirme, anunciándome q.e esa R.l Sociedad se había dignado adjudicarme el premio ofrecido en el programa a la Memoria q.e mejor resolviese la cuestion propuesta sobre los medios de contener el lujo en Esp.a Esta calificacion tan inesperada es p.r mi una prueba de la indulgencia de ese R.l Cuerpo, mas bien q.e de mis buenos razonamientos, pues conozco q.e mi poco talento, mi falta de instruccion, mi otras ocupaciones de mayor entidad, y particularm.te mi mala salud me han impedido trabajar en la forma que hubiera querido, y que O permitieron tratar la materia como mi buen deseo y los laudables timbres de patriotismo, que distinguen a la R.l Sociedad Corpo en q.e V.S. tan honrosamente preside, manifestarla de nuevo con profundo sentimiento del mismo modo q.e mi reconocimiento de merecer la

honra q. dicta Rl. me ha dispensado, muy principalmente un monumento eterno de su bondad é indulgencia, un grande estímulo q. anima mi ánimo á los mas descomedidos, y me esfuerza mas q. los demas Académicos Honorarios del Reino.

El portador de esta carta tendrá la bondad de recoger el título mas y la medalla q. conservaré eternamente como uno de los títulos mas honoríficos q. mi y mi familia podrá jamas hacer: y habiendo visto en la segunda advertencia del Reglamento, q. la Rl. Sociedad ofrece al autor de la Memoria premiada, 25 exemplares impresos de ella, espero q. V.E. se servirá prevenirme, cuando lo juzgue conveniente los exemplares q. guste de la misma.

El mismo tiempo pido á V.E. tenga la bondad de enviarme p.r el portador un exemplar de los Estatutos de esa Rl. Sociedad, y tanto p.r éste favor, como por todos los demas q. V.E. se sirva dispensarme, le doy muy particularmente las mas cordiales y rendidas gracias, ofreciéndome p.a siempre á su servicio y asegurándole q. soy S.S. y Reconocido

S.P.S.B.S.M.

José Gomez de la Cortina

Sor D. Vicente Maria de Reyna, Secretario de la Real Academia [illegible]

Recibo con el mayor aprecio la noticia que en el dia de ayer se sirvio V.S. comunicarme del especial honor que ha tenido á bien dispensarme la Real Sociedad Economica de esta Ciudad y Reyno nombrandome por su individuo Honorario, y las decorosas expresiones con que la acompañaba: y suplico encarecidamente á V.S. se sirva darle en mi nombre las mas expresivas gracias por este apreciable titulo con que me distingue: y lo reconozco devido unicamente á su bondad; considerando no hallarse en mi aquellos grandes conocimientos que se necesitan para proporcionar mayores adelantamientos á un pais, á quien la naturaleza ha favorecido extraordinariamente con varios dones y ha procurado aprovecharse de ellos la industria de los naturales; pero como todos devemos contribuir con nuestras fuerzas á tan importante objeto; y asi yo mas animado con este nuevo estimulo continuaré en cuanto alcancen las mismas, en contribuir al bien y prosperidad de la amada patria, á quien confieso estar sumamente obligado por los diferentes cargos que en los tiempos de revolucion y en los de tranquilidad me ha confiado.

Dios gue. á V. m.s a.s Valencia 18 de Noviembre de 1826.

Franco Xavier Borrull

Por Dn Vicente Maria de Vizcara.

Con fecha de 6. de Julio pro-
ximo pasado, recibí un Oficio de
V. S. incluyendome el Estatuto,
por el que la R. Sociedad Eco-
nomica de esta Ciudad, se sirvió
unirme á sus beneméritos Yn-
dividuos. Reconozco la debilidad
de mis fuerzas para llenar las sa-
gradas obligaciones de un Socio, pe-
ro siempre las emplearé gustoso
en obsequio de tan Digna Corpora-
cion. Mis deseos por el bien pú-
blico, me harán investigar con
el mayor celo cuantos medios
se presten á mis alcances, pa-
ra secundar las nobles Fanas
de la R. Sociedad que, se deve-
la incesantemente para promo-
ver por toda los medios la
prosperidad de este pais, con-

forme á las sabias miras de su Instituto. En tanto suplico á V.S. se sirva hacerla presentes mis sentimientos, y darla en mi nombre las mas expresivas gracias, por la dignacion con que se ha servido favorecerme.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Valencia y Octubre 23. de 1826.

Miguel Parra

Sor. Secretario de la R.l Sociedad Economica de Valencia.

Por el oficio de V.S. de 26 de
Oct.re prov.o quedo impuesto de la
honorifica distincion q.e acaba de
dispensarme esa Real Corporacion
admitiendome en el numero de sus
Socios.

Tenga V.S. a bien tributar con
el Ilmo de mis Respetos a esa Real
Sociedad las mas espresivas gracias,
y ofreciendola mis cortos conocim.tos
en los tres Reynos de la naturale-
za q.e abraza mi profesion, asegu-
rarla de mis deseos de serla util, y
de emplearme en su obsequio, y en
los beneficos fines y tareas de su
Instituto.

Dios

gue. á V.S. mr. d. Alicante 4
de Novimb. de 1826.
Domingo Moro y Feliú

Sr. D. Vicente M.a de Ynzaro.

He recibido el oficio que V.S.
se ha servido dirigirme con fha del 3
de los corrientes, acompañando los Esta-
tutos y Título de Socio Numerario, ato
con que la Real Sociedad Economica ser
de esta Ciudad y Reyno, en Sesion del
dia anterior, se dignó agraciarme. eran
En cuya contestacion, despues de dar
á esa Corporacion Vbre. las mas de-
bidas gracias, no hallo en mi otro
medio de correspondencia, que asegurar-
le mi sincera y eterna gratitud.
Quisiera poseer talentos dignos de
tan sabio instituto y cooperar con
todas mis fuerzas á la mayor pros-
peridad de mi amada Patria; pero de
cualesquiera que sean mis facultades,
y siempre que la R.l Sociedad me
considere util, podrá V.S. ofrecerme en
mio

sunia uumurme como de

su obsequio con todo el buen deseo y rectitud de mi corazon; pues no habrá para mi satisfaccion mayor, que cuando se digne emplearme en alguno de los objetos de su instituto, desempeñarle con tan buena voluntad, que sino por el acierto, al menos, por mi recta intencion, merezca hacerme acreedor á su aprecio.

Dios gue. á V.S. muchos años. Valencia 13 de Noviembre 1826.

Vicente Cuzalt

S.r Secretario de la R.l Sociedad Economica de Valencia.

He recibido el ofi-
cio de V. de 16 del corr.te
en el q.e se sirve noti-
ciarme que en Junta
celebrada en 13 del
mismo he sido nom-
brado socio nume-
rario de esa Soc.d
ciedad economica
de esta ciudad, como
tambien el titulo
y estatutos q.e la
gobiernan. Por

cllo doy a V. y
demas S.S socios
las devidas gracias
deviendo estar per
suadidos procura
re contribuir en
quanto pueda
al bien dela Pa-
tria y corres-
ponder a los con
fianza q. de
mi se hace

Dios gue a V.
m.s a.s Val.a 20 de
Sep.re de 1826.

Jose Gonzalez
de Gomara

S.or Vice.te Maria de Vergara S.r de la
R.l Sociedad economica de esta Ciudad y Reyno

y grato
ha ser
de
rticipan
o se
pue so
la R.l
esa
, re,
imo
o y
ran.
que
que
R.l
e
imo

Me ha sido muy grato
el oficio que V.S. se ha ser-
vido dirigirme en 14 de
Setiembre ultimo, participan-
donme el Nombramiento de
Socio de Numero con que se
ha dignado honrrarme la R.l
Sociedad Economica de esa
Capital y su Reyno, re-
mitiendoseme con el mismo
el correspondiente Titulo y
Estatutos que la gobiernan.
Este nuevo timbre que
justifica el buen concepto que
he merecido á aquella R.l
Corporacion, será siempre
en mi un singular testimonio

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

sirva honrrarme como las

del mas grato reconocimien-
to; esperando de la atencion
de V.S. me dispensará la
fineza de hacerlo asi presen-
te á la esprenada Sociez
dad, á la cual me ofrezco, de-
seoso de Emplearme en cuan-
to tubiese á bien prevenirme
y me considere util.

Dios gue. á V.S. m.s
a. Alicante 9 de Octubre
de 1826.

Vermeny de Ramirez

S. D. Vicente M.a de Vengara, s. Secretario de la
R.l Sociedad Economica de Valencia y m.s Reyno.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

sirva ocurrirme como tal

Sello 4.º
40. mrs.

FERDN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX.

Año de
1826.

Sres Presidente y Vocales de la R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais dela Ciudad de Valencia.

D.n Joaquin Bruso, vecino y del comercio de la de Cadiz, con el decoro que corresponde á V.S.S. hace presente: que como consta á esa R.l Sociedad habiendo tenido á bien honrrarme en los años pas.da de 1824.= 1825 y ultimamente en el presente, para la comision de adquirir recibir y remitir á esa Corporacion los Nopales con Cochinilla viva que me ha entregado la de esta Plaza, en cuyas ocaciones he tenido el honor de desempeñarla á Satisfaccion de V.S.S. habiendo conseguido el que llegase á esa con toda felicidad, en las dos veces primeras, como espero que ahora suceda, por el cuidado y esmero que he tenido en la preparacion p.a su condicion y eleccion de Patrones que la hayan llevado con toda eficasia; baso este concepto, y en virtud delo que prebiene el capitulo quarto titulo 2.º delos Estatutos de esa R.l Sociedad sobre Socios Honorarios que dentro ó fuera de Valencia puedan ser utiles á la Sociedad, y como esto me parece que lo tengo acreditado, deseando yo aspirar á este honor, me atrevo á molestar la atencion de tan noble Corporacion p.a que se sirva admitirme como tal Socio Honorario,

no haciendo yó aquí mérito del dispendio que he hecha gustoso en este embio de dho precioso insecto ni de mis pasos y diligencias personales a el efecto, que nunca he querido fiar á ninguno de mis familiares, y si solo por el deseo que me asiste dela prosperidad de mi Patria; y para su logro=

A. V. S. S. Suplico se sirvan resolver conforme en esta reverente esposicion dejo solicitado, y si lo tubieren a bien, el que se me espida el correspondiente Titulo de tal Socio Honorario cuyo honor sera p.a mi el mayor, correspondiendo en servir á esa Corporacion en quanto tenga a bien ocuparme: Dios que á V. S. S. m.s a. Cadiz á 15. de Setiembre de 1826.

Joaquin Bruno

He recibido el oficio de V.S. de 28 del mes ultimo en el que se sirve participarme haber sido nombrado Socio Numerario dela R.l Sociedad de amigos del pais de esta Provincia en Junta celebrada en 27 del mismo, á cuyo efecto me acompaña V.S. el testado de ella, y estatutos que la go- vierna. En su vista me complazco en dar a V.S. y demas S.S. Socios las debidas gracias por el honroso dictado con que me distinguen, y procuraré corresponder á la confianza que de mi se hace, adoptando en quanto este de mi parte á las utiles tareas

26.

ilegible

en q. se ocupa, en
obsequio de la amistad
y de la Patria.

Dios gue á V.S. m.a.
Val.a 9 de Sept.e 1826

Blas Aparisi

A. S

Sr. D. Vic.te M.a de Urgara Secret.o de la
R.l Sociedad Econom.a de este Reyno.

o re
omu
que
edad
cra-
ia el
go el
a-
esen-
ou-
imi
ha-
u-
over
no
pio
207.
20-

26.

Sio

En oficio N 18 Agosto ultimo recibido el correo pasado me comunica V.S. el nombramiento que he servido à essa Real Sociedad Economica de Socio Numerario que acepto con mucha satisfaccion qual merece el honrroso dictado de Amigo del Pais mayormente en el de la propia naturaleza como me sucede. Ruego à V.S. se sirva hacerlo presente à la Real Sociedad asegurandola de mi reconocimiento y que siempre me hallara dispuesto à coadyubar à sus deseos de promover la felicidad publica con la buena educacion religiosa-civil, fomento y prosperidad delas clases pro-

26.

ductoras con arreglo á su
noble instituto.

Dios guē á V.S. m. a.
Madrid 5 Set.re de 1826.

Alejo Lamporrey

Sor. D. Vicente Maria de Vergara Secret.o de la
R.l Sociedad Economica de Valencia

A.

He recivido el Oficio q.e V.S. se ha servido remitirme con fecha de 18 del Corr.te, juntam.te con los Estatutos, Catalogo, y Titulo de Socio Numerario, segun lo que tubo á bien acordar esa Real Sociedad en Junta celebrada en 16 del mismo. El dictado honroso de Amigo del Pais conq.e esa Ylustre Corporacion me ha favorecido, me ha sido sumam.te grato, no solo por considerarme unido á una Sociedad, cuyo honor distingue tan altamente á sus Individuos, sino principalm.te por proporcionarme este motivo una ocasion mas para acreditar el celo que siempre me ha distinguido en favor de mi Patria, bien cooperando en quanto

me sea posible al fomento de la
educacion publica, adelantam.to
de la Agricultura y progreso de
las Artes utiles, ó bien dedican-
dome á los demas objetos que
están confiados al cuidado de
tan precioso Establecim.to Por
cuyo motivo admitiendo gusto-
so tan honorifico titulo, no pue-
do menos de tributarle las mas
expresivas gracias, esperando
me ocupará en quanto me con-
sidere util en fabor de este Ins-
tituto Economico.

Dios gúe á N.S. m.s a. Va-
lencia 30 de Agosto de 1826.

Bruno Gomez Q.

S.or D.n Vicente Maria Bergara Secret.o

A

Me ha sido de la
Mayor Satisfaccion la eleccion,
que la Junta de la Sociedad eco-
-nomica de esta Ciudad y su Rey-
-no hà hecho de mi para Socio
de Numenario de ella; Segun
V. S. se sirve avisarme en oficio
de 22 de Junio ultimo incluyendo-
-me el Titulo, y estatutos que la
-govieman.

Espero pues que V. S. se
Servira dar ala enunciada Jun-
-ta las mas expresivas gracia-
-s, en mi Nombre por esta
distincion con que ha tenido
à bien honrrarme, ala cual
procurare corresponder en lo
poco que pueda prestar la
escasez de mis conocimientos.

Dios

que a V. S. M. A.
Valencia 30. de Agosto de 1825.

Ramon Almela

A

Sor
D. Vicente María de Vergara

dec
edad
su
socio
se sir
del
título

ervirá
s mas
nbre
a tenc
cual
lo po
de mis

los

A

Me ha sido de la mayor satisfaccion la eleccion que la Junta de la Sociedad Economica de esta Ciudad y su Reyno ha hecho de mi para Socio numerario de ella, segun V.S. se sirve avisarme en oficio de 6 del corriente, incluyendome el Titulo y estatutos que la gobiernan.

Espero que V.S. se servirá dar á la enunciada Junta las mas expresivas gracias en mi nombre por esta distincion con que ha tenido á bien honrarme, á la cual procuraré corresponder en lo poco que puede prestar la escasez de mis conocimientos. Dios

guarde á V.S. muchos años.
Valencia 30 de Julio de 1826.

Salvador Sagrú

Señor D. Vicente M.ª de Vergara

Muy Sor mio: He recibido el oficio q.e V.S. me dirige con fha de 6. de Febrero proximo pasado comunicandome el nombramiento, que la Real Sociedad economica de esa Ciudad y Reyno en sesion ordinaria de 1.o del mismo hizo en mi persona para uno de sus Individuos honorarios, acompañandome el efecto el titulo correspondiente y exemplar de los estatutos que la govierna. V.S. tendrá la bondad de hacer presente á la Real Sociedad mi agradecimiento, por las particulares distinciones, con que me ha honrado, y manifestarle al mismo tiempo la estimacion, que me merece una Corporacion dedicada al fomento de la prosperidad publica.

Dios gue á V.S. m.s a.s Tortosa y Abril 1. de 1826.

Victor Obispo de Tortosa

Sor D. Vicente Maria de Vergara, Sio de la R.l Sociedad de amigos del Pais

M. y S.

Llagradable Oficio de 16. del q.e rige con el qual V.ia se hanserido co municarme, como la Junta ordinaria de la R.l Socie dad Economica de esta ciudad, y Reyno de Valen cia con Decreto de 5. del mismo mes de Abril por vnanime votacion de la dos sus Vocales huvido Nom brado su Honorario Vdo vidoo, como pudieran ame nos deno haversido y sen dole de todamisatisfaccion, á ponerme tan ynopinada mente vnido á corporacion por muchos Titulos tan Ilus tre, como portanto Vnifor

midad en los Votos á favor
de Persona, q.e no sea bole-
conocer en sí otro mérito,
vino, si acaso, el de embria-
dero á fecto Religioso, y
Patriótico Español q.e
profesa á los Institutos
Económicos &. ven ope
cial alfomento de la ed-
ucacion primaria. ofre
ze dando á Vtia las mas
afectuosas gracias por la
Bondad con q.e Juntam.
contar hagradable nue
con el Título correspon
diente me ha favorecido
el Exemplar de los Es
tatutos q.e gobiernan la
Corporacion. Suplico al
confiadam.te quiera ha
cerme el conocim.to de la Jun
ta Económica de la Pl.
Sociedad de la qual es Vr.

Dignísimo Secretario los sen
timientos mas vivos y sincera
demi agradecimto por favor
tan grande, pudiendo hasegu
rar, q.e ponemos, q.e nome-
reconozga con los talentos
y fuerzas q.e se requieran
para desempeñar bien las
comisiones q.e seguen los E.
Estatutos de la R.l Sociedad
Económica semepodrian
encomendar mo[illegible]
toso con especialidad, alog.r q.e
pueda contribuir alfomen-
to de la studios.r Patrim.o Ofre-
do encargo obsequio hem.te de
plando las devidas Gracias de
todami vida=
D.S.g.e a Vtia m.s a.s
Valencia 11. de Abril
de 1826=

Juan Jose Lenzano
dela Comp.a de Jhs

Son D.n Vicente M.a de Vargas Secretario dela R.l S.d a.s

Hallándome nombrado Individuo Numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta Ciudad, segun V.S. me avisa en su oficio del 11. del actual, creeria faltar á mi deber si no tributase las mas expresivas gracias á los S.S. Socios q.e han Contribuido á ello; ofreciendo hacer por mi parte cuanto esté á mi alcance, para corresponder debidamente á la apreciable distinción con que me han honrrado; lo cual espero tendrá V.S. la bondad de hacer presente en la primera Junta que se celebre.

Dios guie á V.S. m.s a.s
Valencia 16 de Mayo de 1826.
—Vicente Vergara

S.or D.n Vicente M.a de Vergara Secretario de la R.l Sociedad Econo.a

Intendencia del Egército y
Reynos de Valencia y Murcia.

El nombramiento de Individuo honorario de la R.ª Sociedad económica de esta Ciudad y su Reyno que he merecido á esta Ilustre Corporacion, cuyo título se ha servido V.S. remitirme con oficio de 6. de este mes, es la prueba mas positiva de las distinciones con que me honra la Junta en el instante en q.e me acabo de encargar de esta Intendencia.

Reconocido á esta señal de aprecio, me complazco gustoso en darle las debidas gracias, ofreciendole mis facultades, y los medios que estén al alcance de mi autoridad para cooperar constantemente al progreso de la agricultura, artes utiles y demas objetos del instituto de la Sociedad, que tan dignamente decempeña: asegurando á V.S. que tendré la mayor satisfaccion en desempeñar mi celo en favor de un establecimiento q.e puede producir inmensas ventajas á los pueblos de la Provincia, con forma agrado de S.S.ª.

Dios gue á V.S. m.s a.s Valencia 12. de Abril de 1826.

Manl. Fidalgo

Sr. D.n Vicente M.z de Vergara, Secret.o de la Real Sociedad Economica de esta Ciudad y su Reyno.

He recivido el oficio de V.S. fha 20 del corriente, por el que se sirve participarme, que la R.l Sociedad de Amigos del país en sesion del 13 se ha servido nombrarme su Socio Honorario. Esse honor, á que no soy acreedora, me confunde, y obliga á que yo manifieste á essa R.l Corporacion por medio de V.S. lo apreciable que me ha sido essa distincion, y á darla las mas atentas y expresivas gracias, asegurandola, que asi en mi casa, ó en cualquiera parte donde me halle, encontrará en mí un apoyo

en mis escasas luces, y
en todo cuanto alcancen
mis cortas facultades pa
ra mirar y proteger los
grandes objetos, á que
esa R.l é ilustre Corpo-
racion dirija sus tareas
y desvelos para bien de
la Patria.

Dios gue á V.S. m.s a.s Va-
lencia 22 de Abril de 1826.

Alfonso Martinez
Redondo

Sor D.n Vicente Maria de Vergara.

M. Y. S.or

Acabo de recivir el Oficio de V.S. fecha de 16 de febrero ultimo, en el que me acompaña los estatutos y Diploma de Individuo de mérito de esa Real Sociedad economica de Amigos Del Pais.

No sabran expresiones para manifestar a V.S.a mi gratitud y solo puedo asegurarle, que emplearé para merecer esta Distincion mis cortos talentos, y me esmeraré en llevar adelante una obra que V.S.a ha juzgado Digna de alguna atencion.

Quedo con el deseo de ser util á tan Digna Corporacion, de la que se

gloria ser ya indivíduo este
de mi Humilde Sr.
Morcada a 18 de Marzo de 1826.
Vicente Tacnsua

Por el Oficio de V. de 9. del corrie
ente quedo enterado que la R.l
Sociedad Economica de Amigos
del Pais de esta Ciudad y hoy
no en la Junta ordinaria q.e
celebro el 4. del mismo se ha ser
vido honrrarme con el nom
bramiento de Socio Numera
rio de la misma, cuyo titulo
he recivido con los Estatutos
q.e V. se ha servido pasarme.

Espero pues q.e V. tenga la
bondad de manifestar a la
Junta mi reconocimiento con
las gracias q.e le atributo por
el honor que me ha dispensa
do, asegurandole q.e con el
mayor placer empleare
mi inutilidad en quanto pue

da conducir al laudable ob-
jeto de su instituto y q.e
se propone en las utiles tareas
en q.e se ocupa.

Dios gue á VV. mn.s
a.s Valencia 9. de Enero
de 1826.

Rafael de Soto

Sor Sr.o de la Junta de Sociedad Economica Amigos del Pais
de esta Ciudad y Reyno.

Al anunciar á V. S. la re-
cepcion de su oficio con fecha 4.
del corriente, juntamente con los
Estatutos y el Título de Socio
Numerario uno á los mas debi-
dos gracias mi justo agradeci-
miento.

El honroso dictado con que
se me ha agraciado me constituye
en la obligacion de cooperar á
la progresiva utilidad de tan loa-
ble Establecimiento, y ocupando-
me en la adquisicion de mayo-
res luces y conocimientos, reflu-
ir en beneficio de la Patria,

V.

y no desmerecer del Título tan
apreciable de Amigo del País.

Dios gue á V. S. m.s a.s

Valencia 13 de Enero de 1826.

F. Seirullo y Borrell

Por el oficio de V.S. de
9. del Corr.te paso que acon
sejaseis de la proposicion
hecha por el Sr. D.n Rafael
de Soto se ha servido la Jo
ciedad acordarme en su
Sesion ordinaria de 18.
del mismo, por su Secre
tario interino; cuyo efec to
me acompaña V.S. el ti
nte de todo, y Estatutos que la
acompañan.

Esplico ante V.S. ser
vira hacer presente a la So
ciedad mi gratitud ma ni
festando Se al mismo tiem
po, que si me hallo en
Cap.d para desempeñar
qualquiera Comision res
pectiba a los Ramos q me
comprehende me creeria
sobre siempre honrado

N. D. Vicente Chabria de Vergara

para Servirla.

Dios que a V.S.
muchos años. Valencia
28. de Enero de 1826.

Miguel Francisco

Jose Pte. Junta delegada
de la R.l Sociedad Econo
mica de Valencia y subrogo.

M. I. Sr. Dn. Vicente Maria de Vergara.

Lleno de satisfaccion por la
que se ha servido dispensarme
la Real Sociedad Economica de
esta Ciudad y Reyno con el hon-
roso Titulo de Socio Numerario
de la misma, doy las mas rendi-
das gracias, apreciandola en obse-
quio de los interesantes objetos
de su instituto, mis escasos conoci-
mientos y actividad.

Dios gue. a V.S. m. a. Va-
lencia 31. de Enero de 1826.

Antonio Lorente

Sor. D. Vicente Maria de Vargas.

Recibo la de V.S. de 5. de Ene
ro corriente, en la q.e me
comunica q.e la R.l Socie
dad Economica ha tenido
â bien nombrarme (sin me
rito alguno mio) por uno
de sus Individuos numera-
rios, como lo acredita
el titulo q.e V.S. me ha di-
rigido, acompañado de los
Estatutos.

Faltaria â mi deber sino
manifestase mi Reconoci-
miento, por lo q.e suplico â
V.S. q.e como Srio. q.e es de
la R.l Sociedad le haga
presente mi gratitud por
la distincion q.e acaba
se en [illegible]

de hacer honrrandome
con el nombramiento de
mo de hrs Individuos, y ma
nifestarle al propio tiem
po, q.e en todas partes, y
en qualquier tiempo me
tendrá dispuesto à prac-
ticar quantas ordenes
venga à bien dirigirme;
Por si ocurriese me pa
rece advertir à V.S. que
podrá dirigir hus pre-
ceptos à tortosa que
es el Pueblo de mi reside
cia, y à donde regresare
luego.
Dios que. à V.S. mn. a.s Cas-
tellon 22. de Enero de 1826.
Antonio Martinez

S.D. Vic.te Mn.a de Segura Sec.o de la R.l Sociedad.

Con la mayor satisfacion he leido el Oficio de V.S. de 8 del actual en que se sirve participarme haber tenido á bien la R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais nombrarme un Individuo Numerario. con dicho Oficio he recibido tambien el Titulo de tál que la misma Rl. Sociedad acordó en su Sesion del 4 ultimo se me expidiera, é igualmente los Estatutos de su gobierno.

Me reconozco sin mento para tanta distincion, y reconocido á su suma bondad me emplearé en todo lo que puedan

alcanzan mis cortos
conocimientos y sea util
y beneficioso á mi ama-
da Patria, digna por tan
los títulos de que todos
nos hagamos empeño en
fomentar quanto la
prodigó Naturaleza.

Tenga V.E. pues la
bondad de hacerlo presente
así á la R.l Sociedad, asegu-
rando de la gratitud
de quien queda rogando
á Dios guarde la vida de
V.S. m.s años. Valencia
3 de Enero de 1826.

B.L.M. de V.E.

Su S.r D.n Vicente Adanin de Vergara.

El Titulo de Socio de Merito
en clase de Artes utiles
con el que se ha servido
honrrarme la R.l Sociedad
y V. S. me ha remitido ha
llenado todos mis deseos;
y incorporado en un Instituto
que solo tiene por objeto
mejorar la situacion moral
y fisica de los Valencianos
y preciandome de serlo
procurare en la esfera
de mis facultades y en
la observancia de los
Estatutos q. gobiernan a
la Sociedad y V. S. me
acompaña, acreditar que
soy un Verdadero Amigo
del Pais en q.e he nacido
y un Miembro agradecido
a la distincion y aprecio
que hanmerecido mis

aplicarian y mis obras
à la Sociedad, esperando
q.e tendrà V. S. la bondad
de expressarla estos
sentimientos.

Dios gue à V. S. m.s a.s
Valencia 4. Enero 1826.

Or
S. D. Vicente Maria de Vergara Sec.o de la R. Sociedad